

Cu@dernos

del SES

Estrategias y políticas para
construir la universidad
que falta.

Seminario de Educación
Superior de la UNAM*



SES

El Seminario de Educación Superior tiene como propósito investigar todo aquello relacionado con el cambio institucional y los factores políticos que lo provocan. Está formado por un conjunto de 15 investigadores de los cuales tres cuartas partes son miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Es un grupo académico que viene desarrollándose desde hace 10 años y que tiene su propia línea editorial para difundir los proyectos colectivos.

Ahora, queremos contar con un medio ágil para expresar posturas académicas que asumimos frente a la realidad de la educación superior en el país. Los Cuadernos electrónicos del SES serán una serie en la que vamos a difundir textos cortos que por su oportunidad pueden servir al debate de los hechos que se van presentando en el campo. Pero también propuestas del colectivo o de alguno de sus miembros que tengan relevancia para discutir cuestiones relacionadas con las políticas públicas o con políticas institucionales. También, por este medio, daremos a conocer nuestros puntos de vista sobre coyunturas particulares, y de lo que pasa en otros países, que sea importante tener al día.



Humberto Muñoz

Coordinador
Seminario de Educación Superior - UNAM

Este año de 2010 hemos estado interesados en avanzar ideas sobre lo que llamamos “la universidad que falta”, porque estamos convencidos de que el tránsito de México en este siglo del conocimiento requerirá de buenas universidades públicas, comprometidas y responsables. Este primer Cuaderno electrónico del SES contiene un documento titulado “La universidad que queremos” discutido y acordado en las sesiones de principios de este año. En el documento fijamos una posición que busca animar el debate entre nosotros, y entre los miembros del Seminario y otros colegas dedicados al análisis de las universidades.

Estrategias y políticas para construir la universidad que falta.

Seminario de Educación Superior de la UNAM*



24.09.2010

Índice

Cuadernos SES-UNAM

1 Estrategias y políticas para construir la universidad que falta.

-
- 4 **Principios y valores.**
 - 7 **Exigencias.**
 - 10 **Estrategias de cambio.**
 - 24 **Colofón.**
-


Coordinación Editorial

Humberto Muñoz
Director

Victor Manuel Durand Ponte
Eduardo Ibarra
Adrián Acosta
Witse de Vries
Marcela Mollis
Estela Bensimon
Judit Bokser
Comite Editorial

Javier Valencia
Diseño

* El texto contiene ideas de varios miembros del Seminario. Su elaboración estuvo a cargo de Humberto Muñoz García. Fue discutido y aprobado en el pleno.



Este documento contiene ideas para elaborar un proyecto de cambio del sistema de educación superior y, en particular, de la universidad pública, que responda a las necesidades actuales de México, enmarcadas dentro de las transformaciones profundas del sistema mundial. Su punto de partida es el reconocimiento de que en los tiempos que corren es menester re-estructurar la educación superior, vinculándola a las exigencias de la economía globalizada y de la educación superior internacionalizada, sin que por ello se pierda la vocación y la responsabilidad hacia el humanismo y la democracia que tiene la universidad y la educación de tercer nivel.

En este texto presentamos las bases para fundamentar lo que se ha denominado una política de Estado para el conjunto del sistema de educación superior. Dicho sistema es un todo heterogéneo en sus características y funciones institucionales, donde juega un papel preponderante el segmento de las universidades públicas. Estas últimas son federales y estatales, y han defendido principios y valores que son distintos a los de otras instituciones de educación superior. Las universidades públicas aglutinan a la mayor parte de los estudiantes y profesores del nivel superior, son las que realizan la parte más considerable de la investigación en el país, las instituciones que despiertan más expectativas de pertenencia entre la demanda educativa y a las que se dedica la mayor parte de los recursos del presupuesto federal dedicado a la educación superior. Por tales razones, una política de Estado debe enfocar a la universidad pública como una institución fundamental para el cambio de todo el sistema educativo del nivel superior. Mucho de lo que aquí se menciona sobre la universidad puede ser extensivo para todo el conjunto de las instituciones de educación superior.

Inmersa en un contexto social complejo, que requiere conocimiento, flexibilidad y competitividad para afrontar riesgos crecientes, la universidad pública en México requiere construirse para el largo plazo refrendando y postulando nuevos principios y valores sobre la base de la democratización de la cultura, con exigencias para crear condiciones académicas que permitan la proliferación de las humanidades, de las ciencias y la tecnología, vinculándolas con el bienestar de la sociedad. Para ello necesita formular estrategias de cambio constantes a su organización y funciones institucionales.

Principios y valores.

- 1) Se considera que todo modelo de universidad debe respetar los valores del **humanismo y la democracia**. El fortalecimiento de estos dos atributos constituyen una obligación prioritaria de las universidades, cuando menos de las que en México son de carácter público.
- 2) La universidad pública cree en el **esfuerzo colectivo** fundado en el libre ejercicio de las ideas, la deliberación racional y el debate organizado mediante el dialogo, por ser una comunidad académica cuya materia de trabajo es el conocimiento.

3) El respeto y ejercicio de la **autonomía** universitaria son y deben seguir siendo requisitos inviolables de la universidad pública. Los fines y resultados de su labor tienen, por ello, un carácter público.

4) El **compromiso social** debe ser condición sine qua non de todo proyecto de universidad pública. Tal compromiso constituye la identidad histórica de este tipo de universidad y, por lo tanto, representa el núcleo desde donde se ha proyectado y debe seguir proyectándose la cultura universitaria.

5) El compromiso social de la universidad pública debe establecerse, ante todo, con la sociedad de su **localidad**, entendida ésta como la comunidad y los poderes que la apoyan, le dan cobijo e identidad y demandan su servicio. En el contexto histórico actual, no carece de sentido extender el compromiso social de la universidad pública a nivel de regiones.

6) En México, el lazo **universidad-desarrollo local** se traduce en la relación de la institución universitaria con la ciudad, el municipio, la entidad y el país, representados no sólo por los poderes político-gubernamentales sino también por organizaciones y proyectos de sus sociedades. El **compromiso social** de la universidad es que sus tareas contribuyan al desarrollo de la economía, la prosperidad de la sociedad, el afianzamiento de la moral social, el fortalecimiento de la ciudadanía y la expansión de la esfera pública.

- 7) Un compromiso social, que tiene como referencia el desarrollo local, exige **reciprocidad**: es decir, que no sólo la universidad pública queda comprometida con “su” sociedad, sino que ésta se obliga a apoyar a la universidad y a estar al pendiente de ella.
- 8) La universidad pública ha sido creada para **incrementar la cultura** de la sociedad. La universidad pública es cultura. Es un sitio donde se establecen relaciones entre la cultura y el poder mediante las cuales se estructuran símbolos, identidades y significados para la sociedad y que a su vez moldean a la universidad.
- 9) Para la universidad es fundamental **vincular** en su interior **símbolos y posturas morales**, una ética académica renovada, para lograr localizarse en la sociedad, dentro de los tiempos que corren, con una mejor percepción de parte de sus públicos.
- 10) La universidad tiene consigo misma el deber de atender todo aquello que la lleve a **cambiar permanentemente**, para superarse como institución, para el beneficio de todos sus actores y de la sociedad.

Exigencias.

El trasfondo ideológico de las actuales propuestas y políticas para la educación superior realizadas por grupos hegemónicos plantea tensiones respecto a los principios hasta aquí esbozados. Por ello, el carácter social de la universidad pública y su proyecto deben contar con el reconocimiento de una importante base social que signe la legitimidad democrática de tal proyecto. Al respecto se le plantean a la universidad las siguientes exigencias

1. **Defender** los principios y valores en los que se funda la universidad pública.
2. Abrir el **debate y el diálogo social** sobre el modelo de universidad pública en México son condición obligada para el establecimiento de su proyecto y de las estrategias para llevarlo a cabo.
3. Estar organizada para **eleva la calidad** de su trabajo. Transformar los modos de hacer academia favoreciendo las relaciones interdisciplinarias y estimulando el trabajo en equipo. Enseñar en el aula lo que se investiga. Abrir nuevas ofertas educativas y propiciar la movilidad entre ellas.
4. **Crear conocimiento**, producir información y distribuirlos socialmente. Desarrollar capacidades para adquirir y manejar múltiples flujos de conocimiento. Combinarlos y sistematizarlos para que puedan ser acumulados y usados para avanzar en su producción y para aplicarlos en pos del bienestar social.

5. **Destacar las dimensiones ética y estética** de la vida. Por el deber ser de la universidad pública, los alumnos adquieren valores democráticos, se forma a ciudadanos reflexivos. La cultura en la universidad está fuertemente vinculada a la estética (crea, conserva y difunde arte). Como centro cultural es un símbolo y labra símbolos que sirven a la sociedad para tener expectativas de un futuro mejor.
6. Ser una **institución gobernable**, con capacidad de establecer acuerdos que articulen diversos intereses académicos y relaciones con el gobierno y el Estado que sean provechosas. Como tal, sus órganos de gobierno, al igual que sus integrantes deben operar bajo criterios de transparencia en el marco de la rendición de cuentas.
7. Participar en la esfera de lo público manteniendo su derecho de **comunicar**, de decirle a la sociedad todo aquello que considere que es de interés hacer público. La comunicación estratégica, dirigida a públicos bien definidos, debe acompañar al proyecto de universidad pública, a fin de gestionar y ubicar, en la opinión pública, su imagen en relación con la pertinencia, la calidad y la competitividad. Asimismo, usar la comunicación para minimizar los ataques informativos/publicitarios que lanzan quienes se empeñan en que las universidades públicas dejen de lado los principios en los que se funda.

8. Procurar y establecer **alianzas** entre universidades públicas y privadas, así como con otros actores estratégicos (organizaciones de la sociedad civil, empresas, instituciones, grupos y personas con visibilidad pública, nacionales e internacionales) que simpaticen y defiendan la vocación humanista y democrática de la universidad. Además de la defensa y la resistencia, las alianzas con otras universidades son para llevar a cabo proyectos de investigación y docencia que sirvan al fortalecimiento intelectual mutuo. La universidad pública tiene la obligación de colaborar con el sistema educativo nacional en pos de una mejora de su calidad.


9. Aumentar la **competitividad social**, para lo cual se requiere abrir canales para atender a diversos públicos, además de los jóvenes, que hoy reclaman acceso al conocimiento y a la educación universitaria. Ampliar las bases sociales a las que se dirige la universidad para que la institución se enriquezca y para que gane una mayor presencia en su entorno. Transferir y distribuir conocimiento a la sociedad e influir en su dinámica cultural.

10. Considerar los factores que impulsan la **participación en el campo internacional** y las vertientes que de ahí se derivan para la transformación de las universidades en el mundo.

11. **Innovar políticamente** es un requisito. Se requiere superar los enfrentamientos que ahora existen entre lo público-empresarial y lo público-social, en lo que respecta al modelo y proyectos que debe seguir la universidad pública en México para que el país sea próspero, democrático y justo.

ESTRATEGIAS DE CAMBIO

Las estrategias de cambio de la universidad pública contemplan la posibilidad de que las instituciones de educación superior estén relacionadas con un nuevo modelo de desarrollo nacional. El desarrollo económico, social, político y cultural requiere el desarrollo de las instituciones educativas, y en especial de la universidad, y viceversa. Las estrategias que se presentan abordan la transformación académica como eje del cambio de las universidades, y demás instituciones. Las categorías de **acceso**, **competitividad** y de **sentido** son las más significativas en lo que respecta a cómo resolver las tensiones entre lo público-empresarial y lo público social, con voluntad política. Por ello, resulta lógico ordenar las estrategias de cambio respecto a estas tres categorías, en el marco del contexto social y en el entendido de que todas deben plantearse sin violentar los principios ni las exigencias antes mencionadas.



1. El punto de partida, para que un nuevo modelo de desarrollo tenga condiciones de llevarse a cabo, requiere que la educación superior sea declarada como la principal prioridad nacional. El diseño de estrategias y políticas de nueva generación para la educación superior y la universidad pone fin al ciclo de políticas educativas que se han aplicado hasta ahora, pero tiene en cuenta los objetivos que se han fijado para enfrentar los desafíos educativos presentes y futuros. Con el propósito de orientar el cambio del sistema y de la universidad pública es importante que se diseñen claramente los otros subsistemas educativos de tercer nivel. **La estrategia es formar** un sistema de educación superior más estructurado, que pueda coordinarse dividido en subsistema, en función de los objetivos académicos que debe cumplir cada uno de ellos. La política de Estado comprendería políticas específicas para cada subsistema. La idea es que los subsistemas tengan capacidad de atender intereses de formación y de conocimiento distintos, pautas diferentes de demandas surgidas de la sociedad.

2. La autonomía le permite a las universidades públicas atender a la pluralidad de públicos que demandan sus servicios, sin estar subordinada a ninguno de ellos. La autonomía implica, igualmente, que las universidades públicas tengan el deber, el derecho y la responsabilidad de proponer a la sociedad una agenda de cambio. Cuestiones cruciales para el desarrollo que sean atendidas por el gobierno, la iniciativa privada, las instituciones educativas y las organizaciones sociales.

Por ejemplo, son temas de relevancia para un nuevo modelo de desarrollo los siguientes: i) promover el crecimiento económico; ii) combatir la desigualdad social y territorial, iii) impulsar la descentralización; iv) usar racionalmente los recursos naturales y energéticos en un marco de sustentabilidad; v) fomentar la existencia de valores ciudadanos, la democracia política y cultural; vi) cambiar y fortalecer a las instituciones públicas para que se restituya la confianza en ellas. La educación superior pública, y las universidades públicas en particular, atenderán, en primera instancia, en la docencia y la investigación, las prioridades que se marquen. **La estrategia consiste en que la universidad pública se convierta en el principal agente del desarrollo local**, por su poder de convocatoria a múltiples agentes y actores sociales para que participen en la elaboración y ejecución de proyectos. Los otros subsistemas pueden acompañar a la universidad en¹ este propósito .

3. El sentido de la educación universitaria es **formar personas reflexivas** capaces de afrontar y transformar las realidades a las que se enfrentan, aplicando el conocimiento. La idea es que la universidad, en particular, le brinde a sus alumnos una formación integral (ciencia, humanidades, arte y deporte). Requiere nuevos moldes pedagógicos y promover la tutoría. **La estrategia es marcar como prioridad la formación de profesionistas y científicos para atender las áreas prioritarias del país y del entorno social**, que pueden y deben ser abordadas desde diferentes marcos disciplinarios.

101 y en el marco del Decenio de la
Industria y Comercio Electrónico

¹ Al respecto véase el punto 8 de esta sección.

Organizar la docencia para brindar la posibilidad a los alumnos de armar curriculums interdisciplinarios y flexibles. La universidad pública y las demás instituciones de educación superior deben contar con una organización que permita abrir y cerrar carreras para renovar el sentido de la formación educativa.

4. La **competitividad** es el logro de capacidades para desarrollar la economía y la sociedad, que se adquieren por la vía del conocimiento y el progreso técnico. Tal vía se complementa con la innovación. La competitividad es base del desarrollo local y nacional y supone calidad académica. Esta última es variable en el tiempo y en el espacio institucional. Se consigue sí se tiene una visión de largo plazo, respeto a los planes de cada universidad y estabilidad institucional. La calidad de la docencia se consigue promoviendo y apoyando las actividades de investigación, con personal académico de alto nivel y experiencia, de tiempo completo y con medios para la actualización permanente de los académicos. En este punto hay necesidad de **una estrategia global organizada a partir de la atención a distintos aspectos de los problemas que enfrentan los académicos**. En las instituciones educativas es imperativo establecer políticas de reclutamiento y de retiro del personal académico. Es indispensable revisar y establecer mecanismos sobre otros asuntos relevantes del malestar de este actor educativo: i) sobre los procesos de ingreso, promoción y permanencia; ii) sobre las reglas y la operación de los programas de estímulos al trabajo académico y; iii) sobre las políticas de formación de nuevos cuadros académicos. Para tener una academia de mayor calidad se requiere, también, apoyar a la investigación, básica y aplicada, y conjuntarla en el posgrado con la do-

Para el posgrado es menester redefinir el Programa Nacional de Posgrados de Calidad para que se oriente de mejor manera la graduación de doctores en todos los campos del conocimiento. Es necesario que una parte sustancial de la investigación continúe radicando en las instituciones públicas, y estimular al mercado para que abra puestos en la academia y en la actividad económica en los que se aproveche a los egresados del posgrado. Igualmente, crear canales para que se acceda al conocimiento producido y manejado en las instituciones educativas. Por último, establecer políticas orientadas a la educación continua para entrenar a profesionistas a lo largo de su trayectoria laboral, lo cual es, también, un bien público.

5. En la universidad se apoya **el desarrollo de la investigación**. Pero el apoyo requiere, en principio, **tres estrategias**: una es que la institución se organice para estar al día en cuanto al avance científico y tecnológico. Este último, y en especial el campo de la información y la comunicación, es crucial para la adquisición y manejo de flujos de conocimiento provenientes de distintos espacios y territorios. La investigación y el uso de tecnologías informáticas tienen un enorme potencial para la innovación y exigen cada vez más calificaciones para usos productivos del conocimiento. La segunda estrategia es que cada universidad, en particular las públicas estatales, le dedique una mayor cantidad de su presupuesto a la investigación, que puede ser parte del subsidio extraordinario que se emplea en nuestros días.

La tercera estrategia es hacer una reforma jurídica en la Cámara para que exista un órgano diseñador, rector y coordinador de una política científica nacional, estatal y local coherente y articulada con la educación superior, y en especial con las universidades públicas.

6. La investigación, la docencia y la cultura son el motor de la **competitividad social**. Para elevarla, la investigación debe estar orientada a prioridades nacionales, estatales y locales, el desarrollo tecnológico vinculado a la innovación en el sistema productivo y la cultura creando y recreando valores para sustentar el cambio social y para que la ciencia y la técnica tengan aceptación social. Una mayor competitividad está asociada a la ampliación del acceso a la educación superior. La competitividad y el **acceso** se encuentran ligados a una mayor igualdad de oportunidades y a superar las brechas educativas en lo social y en lo territorial. **Una estrategia educativa para aumentar la competitividad** consiste en elevar la cobertura al 50% para el año 2019 en el sistema educativo como un todo, sin que se agudicen diferencias y desigualdades en las instituciones. **Otra estrategia** consiste en abrir nuevas universidades a nivel estatal y local y elevar la matrícula de las existentes, sin que ello suponga rebasar límites de atención que arriesguen la calidad. **También, transformar las universidades** tecnológicas en instituciones que impartan carreras y establecer un **modelo adecuado para la educación abierta y a distancia**. Es indispensable que se estime los recursos necesarios para cumplir esta meta y definir estrategias para decidir en qué estados, instituciones, carreras y modalidades se puede ampliar la oferta educativa. La estrategia de ampliación del acceso requiere concertación política entre los ámbitos federal y estatal.

7. La universidad y la cultura van de la mano. La universidad pública enseña el arte en todas sus manifestaciones y por la vía de su exposición desarrolla **estrategias para traer y acercarse** a diversos públicos en la sociedad. La creación, extensión y difusión de la cultura artística y científica sirven, además, para elaborar **una estrategia** para que las instituciones universitarias se vinculen con el resto del sistema educativo. Toda la parte de extensión y difusión de la cultura debe orientarse, en primera instancia, a los estudiantes universitarios, pero también a alumnos de primarias y secundarias, como ocurre con los museos, que son una forma para adquirir desde temprana edad curiosidad por el quehacer académico.

8. A las universidades y a otras instituciones de educación superior les corresponde posibilitar el acceso al nuevo espacio social creado por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Este espacio tiene una importancia indudable para la educación superior, en sus modalidades de abierta y a distancia. Es una manera de incorporar públicos a los que se provee de capacidades para actuar en los ámbitos de su competencia. **La estrategia** supone crear unidades docentes que son muy complejas para impartir educación superior virtual con varios fines sociales y culturales. La educación superior virtual no puede escapar a una política de Estado.

9. Una política de Estado para la educación superior tiene en cuenta cómo la universidad y las instituciones de educación superior se vinculan con la sociedad. En los últimos lustros el criterio de la pertinencia ha estado presente en el discurso de la política educativa. Se ha privilegiado los nexos con el sistema productivo formal y se han desatendido los lazos con los sectores más vulnerables, donde se presentan los problemas sociales más agudos que vivimos en el país. **La estrategia** es mover el eje y promover las relaciones de la universidad con el todo social. La universidad destaca en el sistema educativo por su sensibilidad respecto a las necesidades de la sociedad. Al mismo tiempo, **formula proyectos de desarrollo alternativos** y contribuye a producir la sociedad. A la universidad le corresponde **formar** personas que se conviertan en **agentes de un desarrollo local endógeno**, a partir de las capacidades y poderes del entorno. La política de Estado establece como estrategia estimular que la universidad pública juegue el papel de **convocar** a diversos agentes y actores sociales (funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, grupos y representantes políticos, empresarios, profesionistas, etc.) para elaborar proyectos de interés común que puedan ejecutarse utilizando el conocimiento pertinente que ella produce sobre su entorno. El quehacer académico cobra importancia a medida que la universidad tenga un papel cada vez más protagónico en su entorno.

10. Desarrollar **acciones comunicativas** entre la universidad y la sociedad. La universidad hace públicos los resultados de su trabajo, participa en la esfera pública y rinde cuentas a la sociedad con transparencia. **La estrategia**, como en otros casos, tiene un **conjunto** de acciones. Una, consiste en distribuir los resultados de la investigación, por la vía editorial y electrónica. Otra, es tener un organismo vinculado a todos los medios para difundir las tareas académicas. La tercera, consiste en estimular el trabajo directo de los académicos en los medios y tener una política institucional que propicie su participación en ellos.

11. Una política de Estado para la educación superior debe contar con una **estrategia** para **instaurar un sistema de evaluación** que sea útil, del cual se aprenda para cambiar la realidad educativa. Ya no es posible avanzar académicamente con un conjunto tan extenso de procesos de evaluación en los segmentos públicos del sistema educativo. **La estrategia** para establecer un nuevo modo de evaluar la academia en las universidades públicas requiere pasar del nivel individual al institucional. Que la evaluación sirva para modificar el rumbo de las universidades y de las instituciones de educación superior, corregir fallas y errores. La estrategia es llegar a un modelo de evaluación que impulse el desarrollo académico, que permita analizar los efectos de las políticas públicas y, en su caso, rediseñarlas. La evaluación exige transparencia en la rendición de cuentas y **sistemas de información confiables**. También participación de las instituciones y actores a ser evaluados en el diseño y ejecución de los instrumentos de evaluación. La planeación y la evaluación funcionan mejor cuando son participativas.

12. La universidad se vuelve un ente más activo en sus **alianzas** académicas con otras instituciones, nacionales y extranjeras. Las líneas de trabajo son múltiples, así como las repercusiones para la universidad y su dinámica de cambio. **La estrategia** es que la universidad y las instituciones de educación superior estén abiertas a colaboraciones para realizar proyectos docentes y de investigación. Para que, en el país, las instituciones más grandes, de mayor prestigio y recursos, cooperen con las menos aventajadas, para fortalecerlas académicamente. Las instituciones macro establecerían nodos para comunicar y enlazar a las universidades de menor grado de desarrollo, de tal suerte que las segundas tengan a la mano todo el abanico de opciones intelectuales que les puedan ofrecer las primeras.

13. **Gestión de la educación superior.** El proceso de expansión y diversificación de la educación superior en México exige repensar las actuales formas de gestión existentes, en las que existe un sistema público sobrerregulado y un sistema privado subregulado, y en el que la SEP ha adquirido crecientes funciones de coordinación y gestión, con visos de centralización en la toma de decisiones. **Una estrategia** es revisar las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno en materia de educación superior, en función de la naturaleza jurídica de los diferentes tipos de instituciones (universidades públicas autónomas, IES particulares, instituciones educativas federales y organismos públicos descentralizados de los gobiernos estatales).

Otra estrategia puede desarrollarse ponderando distintas propuestas enunciadas en diversos momentos sobre la conveniencia o no de constituir nuevos espacios de coordinación y gestión de la educación superior (Consejo Nacional de Educación Superior, e incluso la creación de una Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología). En esta materia el acuerdo político de las fracciones parlamentarias es imperativo para definir las reformas al marco jurídico de la educación superior, como las que se enuncian más abajo.

14. Transformar el orden académico para servir mejor a la sociedad no serviría si el **gobierno universitario y la administración** no se ponen **al servicio de la academia**. El gobierno universitario, y de las demás instituciones de educación superior, debería estar renovándose constantemente para obtener nuevas capacidades para conducir a la institución definiendo sus objetivos y las estrategias y acciones para alcanzarlos. Contar con un proyecto universitario (que incluye un plan de desarrollo) hacia futuro, de mediano y largo plazos, con perspectiva organizacional y de gestión. Cada universidad, cada institución, elabora sus propias políticas y contribuye a la formulación de las políticas que orientan al segmento respectivo del sistema de educación superior y a la política global del propio sistema. Las estrategias comienzan por academizar el gobierno universitario, para lo cual hay que hacer cambios jurídicos y administrativos tales que los académicos sean realmente el actor central en la toma de decisiones de aquellos niveles que sean directamente de su competencia. También, para contar con mecanismos que acerquen las decisiones a los espacios en los que pueden tener mayores efectos.

Las estrategias están orientadas a reforzar y ampliar la colegialidad, por un lado. Por el otro, a desregular mucha de la tramitación que hoy favorece un exceso de burocratismo.

15. Una política de Estado para las universidades, y el resto de las instituciones de educación superior públicas, implica **transformar la lógica del financiamiento**. Una política financiera de Estado tiene en cuenta que las necesidades económicas de las instituciones son muy distintas debido a la heterogeneidad del sistema de educación superior, entre sus segmentos y dentro de los mismos. Damos, enseguida, las estrategias y lineamientos que deben seguirse en esta materia:

- Conformar un **nuevo modelo de financiamiento** de la educación superior que dé certeza al quehacer de las instituciones, reconozca su diversidad y heterogeneidad, evite el ensanchamiento de las brechas entre las instituciones, y cuente con esquemas de asignación objetivos y transparentes.

- **Contrarrestar** el carácter inercial y no equitativo de los modelos de asignación del subsidio ordinario y avanzar hacia otro basado en los principios de institucionalización, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad y reconocimiento al desempeño institucional.

- **Incrementar anualmente el financiamiento federal** a las instituciones de educación superior públicas y establecer el acuerdo de que no podrán recibir recursos inferiores a los del año inmediato anterior. A mediano plazo, como resultado de un acuerdo nacional, deberá tenderse a alcanzar una inversión federal en educación superior equivalente al uno por ciento del PIB y una inversión estatal equivalente al 0.5 por ciento.

■ Acordar entre las universidades, la Cámara de Diputados, la SEP y la SHCP los mecanismos legales correspondientes para garantizar **un presupuesto anual irreductible** para las universidades, cuya evolución corresponda, por un lado, a los planes y programas de expansión de la oferta educativa y de su correspondiente infraestructura y, por el otro, a los indicadores inflacionarios y de revisión salarial. El acuerdo deberá evitar la incertidumbre anual de las universidades sobre el monto de los recursos regularizables que se le otorgarán para su funcionamiento.

■ Fusionar los distintos fondos de financiamiento extraordinario en un solo fondo que se podría denominar “Fondo para la consolidación de las Instituciones Públicas de Educación Superior”. Se sugiere realizar las reformas jurídicas necesarias para permitir **presupuestos multianuales** en este fondo de financiamiento, a fin de garantizar por dos o tres años el desarrollo de los proyectos con él financiados. Con esta unificación se financiarían los proyectos de las universidades y demás IES públicas de acuerdo con los planes de desarrollo institucional. En lugar de la presentación de proyectos desarticulados o redundantes para cada uno de los fondos actuales, se formularía uno solo que atendiera las diversas necesidades de la institución (ampliación, crecimiento, infraestructura, mejoramiento de la calidad, atención a problemas estructurales, etc.). En las Reglas de Operación del Fondo se establecerían las líneas de atención en cada ejercicio multianual de programación.

■ Establecer una estrategia para **resolver** de manera definitiva a mediano plazo **los problemas estructurales** que aquejan a las universidades públicas, principalmente en materia de plantilla de personal y de pensiones y jubilaciones.

universidades públicas, principalmente en materia de plantilla de personal y de pensiones y jubilaciones.

- **Establecer acuerdos con los gobiernos estatales** cuyo financiamiento a las universidades públicas estatales está — en términos porcentuales— por debajo de la media nacional, para incrementar su contribución al subsidio ordinario, sin que a su vez se vea disminuido el monto de la aportación federal.

- Fomentar el uso transparente y eficiente del subsidio público, y establecer fórmulas y mecanismos efectivos para la **rendición de cuentas** sobre el funcionamiento y resultados de las instituciones públicas y del sistema nacional de educación superior.

- Incluir en la Política de Estado lo relativo al **presupuesto de ciencia y desarrollo tecnológico**.


16. Conseguir una universidad que oriente sus actividades por estas pautas demanda **voluntad política** de los actores que intervienen en la educación superior, el establecimiento de un nuevo **pacto social** por la educación superior, la ciencia y la tecnología y **reformas al marco jurídico** de varias leyes. En varios momentos se ha planteado la necesidad de realizar reformas a diversos ordenamientos, entre otros: la Constitución, Ley para la Coordinación de la Educación Superior o expedición de una Ley General de Educación Superior (ya existen iniciativas al respecto en pasadas legislaturas); Ley de Autonomía Universitaria reglamentaria de la fracción VII del Artículo Tercero Constitucional, y Ley de Profesiones. Se trataría de revisar, igualmente las Leyes de Presupuesto y la de Responsabilidad Hacendaria. .

Colofón.

Un nuevo ciclo de políticas para la educación superior supone crear un sistema educativo que responda a los requerimientos de un nuevo modelo de desarrollo. Estamos obligados a decir qué educación superior queremos para qué país. Al mismo tiempo, la universidad y las instituciones de educación superior para el Siglo XXI mexicano necesitarán tener el compromiso de contribuir a la elaboración e implantación de nuevos modelos sociales y culturales que eleven el bienestar social de la población.

Establecer una estrategia para resolver de manera definitiva a mediano plazo los problemas estructurales que aquejan a las universidades públicas, principalmente en materia de plantilla de personal y de pensiones y jubilaciones.

El sistema de educación superior, y las universidades públicas, en particular, tendrán que enfrentar desafíos cualitativos, y cuantitativos de enorme magnitud. Las instituciones deberán estar preparadas para aumentar la cobertura, incluido el acceso de públicos que terminan sus estudios y vuelven a la escuela para reciclarse. Asimismo, el sistema necesitará abrir la oferta educativa con opciones que tengan aceptación social y, al mismo tiempo, que preparen profesionistas y científicos para hacer frente a la solución de pautas emergentes de demanda social.



Uno de los retos cruciales para la universidad y para la sociedad será hacer coincidir el eje que vincula a la educación con el trabajo y el cruce de generaciones estudiantiles, entre los que se están formando para salir al mercado laboral y quienes regresan a estudiar para mantenerse activos. En este sentido, habrá que entender el momento y las circunstancias que vive la juventud y los jóvenes que asisten a recibir educación superior en diversas instituciones para que su paso por las universidades sea provechoso para todos.

Las universidades tendrán varios desafíos más: los que se relacionan con la adopción de capacidades para acompañar los avances de la ciencia, manejar al mismo tiempo diversos flujos de conocimiento y adaptarlos para el fortalecimiento de la academia y para auxiliar en su aplicación social, tener respuestas rápidas frente a la rápida obsolescencia del conocimiento y diseminarlo poniéndolo al alcance de todos aquellos que tengan interés en él. La universidad tendrá que adoptar una actitud de completa solidaridad con la sociedad.

Por supuesto, se da por sentado que una política de Estado para la universidad y las instituciones de educación superior públicas preservará la autonomía y la libertad de cátedra; definirá que se les atienda con financiamiento suficiente y oportuno. El sistema de educación superior es coordinado por los gobiernos federal y locales y está a cargo del Estado.



Cuadernos SES-UNAM

Es una publicación del Seminario de Educación Superior de la UNAM. 2010. Ciudad Universitaria, México D.F.

